



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000000011

EXTRACTO

000000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A.

Se comunica al público que la compañía **NATURISA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **04-G-DIC-**

el **19 MAR. 2004**

00001531

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: " **ARTICULO SEPTIMO: DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. DE LA COMPAÑIA.**- La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Presidente y un Gerente General, quienes ejercerán la representación legal..., **ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE.**- La Compañía tendrá un Presidente que podrá ser accionista o no de la Compañía, durará cinco años en el ejercicio de su cargo y será elegido por la Junta General..., **ARTICULO DECIMO TERCERO: DEL GERENTE GENERAL.**- La Compañía tendrá un Gerente General que podrá ser accionista o no de la Compañía, durará cinco años en sus funciones y sus atribuciones son las siguientes: a) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente,...y; **ARTICULO DECIMO CUARTO: DEL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y AREA LEGAL.**- Será nombrado por la Junta General de Accionistas, durará dos años en el ejercicio de su cargo y tendrá las siguientes atribuciones: Representará a la Compañía de manera individual en el plano judicial proponiendo demandas, acusaciones particulares,...

NdeV/AJT
María Elena

Guayaquil, **19 MAR. 2004**

Amg

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL